

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SOPDUyMA-178

1. Nombre de la regulación

Nom-043-Semarnat-1993, Que Establece los Niveles Máximos Permisibles de Emisión a la Atmosfera de Partículas Solidas Provenientes de Fuentes Fijas

2. URL de la regulación

<http://legismex.mty.itesm.mx/normas/ecol/ecol043.pdf>

3. Fecha de expedición 4. Vigencia 5.Fecha de actualización 6. Tipo de ordenamiento jurídico

1993-06-23

Hasta el momento en que
sufre una reforma,
derogación o abrogación

1993-10-22

Norma

7. Autoridad o autoridades que la emiten

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

8. Autoridad o autoridades que la aplican

Jefatura de Medio Ambiente de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

9. Dependencia o entidad responsable

Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- 1.- Objeto.
- 2.- Campo de Aplicación.
- 3.- Referencias.
- 4.- Definiciones.
- 4.1 Flujo de Gases.
- 4.2 Zona Fronteriza Norte.
- 4.3 Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara.
- 4.4 Zona Metropolitana de la Ciudad de México.
- 4.5 Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey.
- 5.- Especificaciones.

- 5.1 Para Efectos de Esta Normas
- 5.1.1 Las Zonas Metropolitanas
- 5.2 Los Niveles Máximos de Emisión
- 5.2.1 La Interpolación y la Extrapolación de los Datos
- 5.2.1.1 Para Zonas Críticas:
- 5.2.1.2 Para El Resto del País:
- 5.3 Para Los Efectos de Cuantificación de las Emisiones
- 6.- Vigilancia.
- 6.1 La Secretaría de Desarrollo
- 7.- Sanciones.
- 7.1 El Incumplimiento de la Presente Norma Oficial Mexicana será Sancionado
- 8.- Bibliografía.
- 9.- Concordancia con Normas Internacionales
- 9.1 Esta Norma Oficial Mexicana no Coincide con Ninguna Norma Internacional.
- 10.- Vigencia

12. Objeto de la regulación

Esta norma oficial mexicana establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuente fijas.

13. Materia regulada

Materia en Medio Ambiente

14. Sectores que regula

Secretaría de Prevención y Promoción de la Salud

15. Sujetos regulados

Ciudadanos que generen ruido

16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Constancia de Cumplimiento de Normativa Ecológica

URL Tramite o servicio

https://sanmartintxmexlucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Secretar%C3%ADa+de+Obra+P%C3%BAblica%2C+Desarrollo+Urbano+y+Medio+Ambiente+%2F+Direcci%C3%B3n+de+Desarrollo+Urbano%2C+Ordenamiento+Territorial+y+Medio+Ambiente+%2F+Jefatura+de+Medio+Ambiente

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

N/A

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No Aplica

19. Ámbito de aplicación

Federal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

21. Información adicional sobre la regulación

Esta norma oficial mexicana es de observancia obligatoria para los responsables de las fuentes fijas que emitan partículas sólidas a la atmósfera, con la excepción de las que se rigen por normas oficiales mexicanas específicas.

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Adriana de Jesús Tlalmis Peña- Jefatura de Medio Ambiente